



1 **Acuerdos:**

2 **CANMS2021-E5-01.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por
3 unanimidad con 24 votos, que el procedimiento para el desahogo
4 de la presente sesión sea el siguiente:

- 5 1. El proceso de escrutinio de votos se realizará a través de la
6 plataforma de Microsoft TEAMS, el Presidente y el Secretario del
7 Consejo será el designado para revisar los resultados de la
8 plataforma.
- 9 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son
10 además candidatos, ya que el asunto los involucra personalmente o
11 puede afectar su imparcialidad (artículo 38, Estatuto Orgánico).
- 12 3. Antes de la presentación del candidato, se dará acceso al enlace
13 para llenar el formato donde se asentarán las preguntas que
14 formularán los miembros del Órgano de Gobierno al candidato.
- 15 4. El candidato presentará su propuesta de proyecto.
- 16 5. El candidato propuesto de conformidad con el Acta de Academia
17 de fecha 10 de junio de 2021 de la ENMS de Moroleón, siendo el M.C.
18 José de Jesús Gallardo Negrete, dispondrá de 15 minutos para la
19 presentación de su proyecto –tiempo que tomará el Secretario del
20 Consejo Académico del Nivel Medio Superior, quién le indicará al
21 candidato por medio del micrófono cuando le resten 3 minutos del
22 tiempo establecido y una vez que finalice el tiempo para que
23 concluya su presentación.
- 24 6. Al término de la presentación del candidato, se activará el acceso a
25 las preguntas realizadas por los miembros del Órgano, donde el
26 candidato las contestará en el orden de aparición, - la mayor
27 cantidad posible- disponiendo para ello de 10 minutos; en este
28 momento se activará un cronómetro en conteo regresivo para
29 indicar al candidato cuando concluya su tiempo. Al terminar esta
30 etapa el candidato abandonará la sesión.
- 31 7. Terminado el proceso de presentación de proyecto del candidato,
32 se activará a los participantes de la sesión el enlace de la boleta con



Consejo Académico del Nivel Medio Superior
Acuerdos adoptados en la quinta sesión extraordinaria
Del 15 de junio de 2021
Publicados en Gaceta Universitaria el 30 de junio de 2021

33 el nombre del candidato, debiendo seleccionar, a su juicio,
34 consideración y percepción, si cumple o no en mayor medida con el
35 perfil para el cargo.

36 8. Las respuestas serán enviadas y contabilizadas por la misma
37 plataforma; los resultados arrojados de este proceso serán
38 presentados en la sesión para su conocimiento.

39 9. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del
40 Nivel Medio Superior al Director del Colegio del Nivel Medio
41 Superior, referente al Candidato propuesto para dirigir la ENMS de
42 Moroleón para el periodo 2021 - 2025.

43 **CANMS2021-E5-02.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda con 29
44 votos a favor, que se propondrá como candidato ante el Director del
45 Colegio del Nivel Medio Superior, al candidato, siempre que
46 obtenga al menos 16 votos a favor de los miembros presentes,
47 considerando para ello el proyecto y su percepción, de que cumple
48 con el perfil para el cargo.

49 **CANMS2021-E5-03.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
50 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y
51 Artículo 37 del Estatuto Orgánico vigente, propone al M.C. José de
52 Jesús Gallardo Negrete como candidato para dirigir la Escuela de
53 Nivel Medio Superior de Moroleón para el periodo 2021 – 2025, ante
54 el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, siendo propuesto
55 por unanimidad con 29 votos a favor que lo proponen como
56 candidato, conforme a los acuerdos CANMS2021-E5-01 y
57 CANMS2021-E5-02.

58 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 15 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo
59 Académico del Nivel Medio Superior, Doctor Jesús Raúl Lugo Martínez. - Rúbrica.

60 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL
61 COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL



62 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
63 FRACCIÓNES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
64 GUANAJUATO.

65 **CERTIFICA**
66 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de
67 Nivel Medio Superior y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA QUINTA**
68 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR**
69 **CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2021. DOY FE.**